



LOS TRASLADOS NO EXISTEN, SON LOS PARTNERS

En CaixaBank, **las vacantes y los traslados** se deciden de la misma manera que se decidía la vida o la muerte de los gladiadores en el circo romano, con el dedo hacia arriba o hacia abajo del emperador (Business Partner).

Estos Partners, autoproclamados deidades omnipotentes por la inexistencia de política de Recursos Humanos en la entidad, son los encargados de decidir si tendrás que seguir haciendo **hora y media de transporte de ida y vuelta hasta tu puesto de trabajo** pese a haber solicitado el **traslado** a una oficina cerca de tu casa o **si podrás optar a cambiar de función al haber tecleado una vacante para la que estás sobradamente capacitado.**

Este poder divino les confiere además la potestad de teletransportarte "a 40 km como no te teclees una vacante a una In Touch" o de modificar el clima dentro de su Territorial porque (incluso en verano) "hace mucho frío fuera". Así, **la meritocracia pasa a confundirse con una suerte de adoración al líder** y la conciliación de la vida familiar como un premio graciable, no como un derecho amparado por una ley.

El pasado viernes, CaixaBank nos presentó un protocolo de traslados que, del mismo modo que ya pasó con el de Teletrabajo, peca de falta de miras y de ambición, y muestra la **poca o nula intención que tiene la entidad de**

hacer caso de las indicaciones del Presidente y el Consejero delegado durante la Convención de Directivos de pasar a tratar a los compañeros "como personas" (sic).

En cuanto a las vacantes,... ¿las vacantes existen? Algunas son tan precisas que les falta la foto de la persona agraciada... Necesitas X años de experiencia, X formación y esta cara... **¿Tiene algún sentido que se publiquen vacantes que están otorgadas a priori?**, ¿hay alguna que no lo esté?

La Mesa de Negociación convocada por Caixabank el pasado viernes quiere regular únicamente los traslados con cambio de provincia (más de 100 km) ,acotando su solicitud a casos con graves situaciones personales y sanitarias, en **CGT agradecemos enormemente las buenas intenciones, pero nos parecen altamente insuficientes.**

CGT solicita a la empresa un protocolo de traslados que ponga el **derecho a la conciliación de los trabajadores por encima de cualquier posibilidad de veto de cualquier superior jerárquico**, es intolerable que el derecho a la conciliación y al traslado del puesto de trabajo dependa de decisiones despóticas y no parta desde el trato igualitario y humano que tanto pidieron tanto el Presidente como el Consejero Delegado en la convención de directivos.

Del mismo modo solicitamos que se negocie un Protocolo de Vacantes que **garantice una verdadera meritocracia en su aplicación** y que **el impulso de las carreras profesionales no puedan ser quebradas por intereses comerciales ni por animadversiones personales.**

Y ya puestos a pedir, **¿y si le devolvemos al Departamento Recursos Humanos la función, que jamás debió abandonar, de gestionar los recursos humanos?**. Sabemos lo utópico de nuestra solicitud, al fin y al cabo, si los Business Partner hicieran el trabajo del Business Partner, si el DAN hiciera el trabajo del DAN y si el técnico de RRHH hiciera el trabajo del técnico de RRHH, entonces... ¿qué trabajo le queda al tripartito de Caixabank (SECB, CCOO y UGT)?,... ¿hacer sindicalismo?. Así visto, quizás sea pedirles demasiado...

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical CaixaBank

www.cgtaixabank.com

Twitter: @CGT_CAIXABANK

Instagram: @cgtaixabank

Telegram: CGT CAIXABANK
info@cgtaixabank.fesibac.org



👉 Quiero afiliarme a CGT 👈

Máندانos un correo a:

info@cgtaixabank.fesibac.org

CGT el sindicato que hace falta



nuestras circulares
también en:

les nostres circulars
també a:

